

ASUNTO: INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PC-1/318, REV. 0 y PC-2/318, REV. 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE CN ASCÓ I Y II

Con fecha 10 de julio de 2017, procedentes de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibieron en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) las peticiones de informe sobre las solicitudes de aprobación de las propuestas de cambio PC-1/318 rev.0 y PC-2/318, rev. 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de CN Ascó I y de CN Ascó II, con números de registro de entrada al CSN 43217 y 43218 respectivamente. Estas solicitudes fueron presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del anexo a las Órdenes Ministeriales del 22 de septiembre de 2011 por las que se concede a CN Ascó I y Ascó II las autorizaciones de explotación en vigor.

Las propuestas de cambio PC-1/318 rev.0 y PC-2/318 rev. 0, a las ETF de CN Ascó I y CN Ascó II respectivamente, afectan a la sección 3/8.2 *Sistemas de distribución de energía en el emplazamiento*, y tienen por objeto actualizar los requisitos de vigilancia de los cargadores de las baterías y corregir el límite de tensión de los elementos de las baterías, tras la implantación de las PCD 1 y 2/30469-3, con las que se sustituyeron los cargadores de tren D en ambas unidades.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 10 de enero de 2018, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de enero de 2018

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen